

**Resolución N° 1099****Exp. N° 2025-25-3-000776**Montevideo, **27 MAR. 2025**

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de Gestión Administrativa de convocar a funcionarios del Escalafón "F" a cumplir funciones administrativas, a los efectos de cubrir las necesidades constatadas en Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria del departamento de Rivera.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 482 de fecha 20/02/2024, recaída en Expediente N° 2023-25-3-005704, la Dirección General de Educación Secundaria resuelve homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria realizada a funcionarios del Escalafón "F", interesados en integrar una nómina para cumplir funciones de Administrativo Escalafón "C", Grado 2, en Liceos y Dependencias de la DGES.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión Administrativa, en virtud de las necesidades del servicio, solicita se cubran con integrantes del citado ordenamiento las siguientes vacantes de Administrativo Grado 2, del Escalafón "C", en el departamento de Rivera:

Dependencia	Turno	Observaciones
Inspección Regional Noreste	Diurno	Apoyo administrativo
Liceo N.º 6	Diurno	Apoyo administrativo
Liceo N.º 7	Diurno	Apoyo administrativo (Educación en Contexto de Encierro)

II) que se convocó vía web al Acto de Elección de Funciones Administrativas del Esc. "C", a realizarse el día 06/03/2025 a la hora 11:00 en la Sede de la Inspección Regional Noreste – Sede Rivera, con presencia vía zoom el Departamento de Funcionarios de Gestión, resultando cubiertas todas las vacantes (fs. 32 y 33);

III) que las Actas labradas, así como toda la documentación referida al Acto de Designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil lucen de folios 35 al 57;

IV) que de la citada documentación surge que optaron por funciones administrativas los aspirantes que ostentan el cargo de Auxiliar de Servicio Grado 1, con 40 horas semanales de labor, que se detallan:

Nombre del funcionario	Cédula	Liceo de Origen	Carácter del Cargo
Helen MADRUGA POLOCASTRO	4.719.022-4	Nº 7 Rivera	Presupuestado
Cecilia MORAES RODRÍGUEZ	4.461.430-8	Nº1 de Rivera	Presupuestado
Juan Andrés SANDIN VARGAS	5.157.152-3	Nº 8 de Rivera	Contratado

V) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para afrontar la erogación de obrados (f.61);

VI) que a los efectos de establecer una justa remuneración se entiende pertinente que mientras desempeñen la función se les remunere la diferencia de haberes entre el Grado que perciben y el Grado 2 del Escalafón Administrativo.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

1) Autorizar a partir del **01/04/2025** y hasta nueva resolución, el pase en funciones Administrativas del Escalafón "C" Grado 2, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario	Cédula	Departamento	Dependencia	Turno
Helen MADRUGA POLOCASTRO	4.719.022-4	Rivera	Liceo Nº 6	Diurno
Cecilia MORAES RODRÍGUEZ	4.461.430-8	Rivera	Inspección Regional Noreste	Diurno
Juan Andrés SANDIN VARGAS	5.157.152-3	Rivera	Liceo Nº 7	Diurno

2) Hacer saber a los interesados que la disposición de obrados no implica un cambio al Escalafón "C" – Personal Administrativo. Los funcionarios preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación funcional mientras cumplan con la función asignada.

3) Establecer que para permanecer desempeñando la función deberán demostrar asiduidad, responsabilidad y buen rendimiento en las tareas.

4) Autorizar a la División Hacienda a efectuar la liquidación y el pago de la diferencia de haberes correspondiente según lo establecido en los CONSIDERANDOS V) y VI).

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Liquidación No Docente, a la Inspección Regional Noreste – Sede Rivera y a los Liceos de referencia.



ANEP

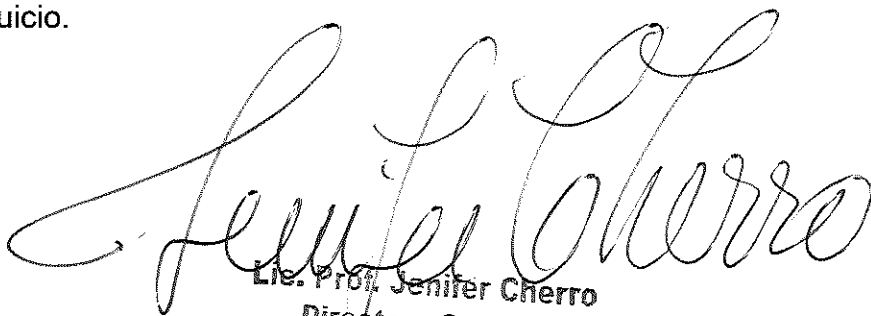
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios y notificación de los funcionarios.

Hecho, continúe a la División Hacienda – Liquidación No Docente a sus efectos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria